



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día uno de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

22.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “REACONDICIONAMIENTO DE CALZADAS Y MÁRGENES DE LA TRAVESÍA DE LA ANTIGUA CTRA. N-IV MADRID-CÁDIZ. PROGRAMA ESPECÍFICO VÍAS LOCALES SINGULARES DEL PLAN SUPERA V EXP. 54/2017/CON.” Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Sr. Rodríguez García, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 8 de septiembre de 2017 (punto 17), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo al único criterio de adjudicación del precio más bajo y trámite urgente para la adjudicación de la licitación 54/2017/CON “Reacondicionamiento de calzadas y márgenes de la travesía de la antigua Ctra. N-IV Madrid-Cádiz. Programa específico de vías locales singulares del Plan Supera V, por un importe de 255.247,61 euros, más 53.602 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 308.849,61 €, siendo la duración del contrato de tres meses.

El expediente se publicó en el BOP nº 224, de 27 de septiembre de 2017 y en el perfil de contratante con fecha 12 de septiembre de 2017.

Con fecha 16 de septiembre de 2017, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre de documentación administrativa de las ocho empresas licitadoras presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA
1	GOCERTRANS, S.L.
2	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.
3	OBRAS Y SERVICIOS SGASA
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS
5	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
6	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
7	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.
8	MANUEL ALBA, S.A.

Código Seguro De Verificación:	rbIbXxwdERnRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustín Moron Marchena	Firmado	04/12/2017 14:20:54
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rbIbXxwdERnRnU/PszR8Pw==		



Por la Mesa se acordó admitir la documentación administrativa presentada por todas las empresas licitadoras.

Con fecha 23 de octubre de 2017, por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del sobre B (Proposiciones económicas y mejoras), pasando la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para el estudio de las ofertas y emisión del informe técnico correspondiente. El resultado de la apertura de las ofertas económicas es el siguiente:

Nº	EMPRESA	
1	GOCERTRANS, S.L.	255.247,61 € + 53.602 € = 308.849,61 € 1. 41.403 m2. 235.015,85 € + IVA = 284.369,18 € 2.- 7.425,75 m2 42.150,76 € + IVA = 51.002,42 €
2	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	255.247,61 € + 53.602 € = 308.849,61 € 1.- 41.403 m2. 197.109,51 € + 41.392,99 € = 238.502,49 € 2.- 13.182,38 m2 58.138,12 € + 12.209,01 € = 70.374,13 €
3	OBRAS Y SERVICIOS SGASA	255.247,61 € + 53.602 € = 308.849,61 € 1.- 41.403 m2. 173.880,68 € + 36.514,94 € = 210.395,62 € 2.- 20.653 m2 81.366,93 € + 17.087,06 € = 98.453,99 €
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS	255.247,61 € + 53.602 € = 308.849,61 € 1.- 41.403 m2. 173.880,68 € + 36.514,94 € = 210.395,62 € 2.- 20.653 m2 81.366,93 € + 17.087,06 € = 98.453,99 €
5	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	255.247,61 € + 53.602 € = 308.849,61 € 1.- 41.403 m2. 255.247,61 € + 53.602 € = 308.849,61 € 2.- 10.533,03 m2 60.939,99 € + 12.797,40 € = 73.737,39 €

Código Seguro De Verificación:	rbIbXxwdERnRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustín Moron Marchena	Firmado	04/12/2017 14:20:54
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rbIbXxwdERnRnU/PszR8Pw==		



6	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	<p>255.247,61 € + 53.602 € = 308.849,61 €</p> <p>1.- 41.403 m2. 255.247,61 € + 53.602 € = 308.849,61 €</p> <p>2.- 15.000 m2 86.966,18 € + 18.262,90 € = 105.229,08 €</p>
7	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	<p>255.247,61 € + 53.602 € = 308.849,61 €</p> <p>1.- 41.403 m2. 243.872,73 € + 51.213,27 € = 295.086,01 €</p> <p>2.- 2.065,30 m2 11.374,88 € + 2.388,72 € = 13.763,60 €</p>
8	MANUEL ALBA, S.A.	<p>255.247,61 € + 53.602 € = 308.849,61 €</p> <p>1.- 41.403 m2. 192.629,02 € + 40.452,10 € = 233.081,12 €</p> <p>2.- 14.238,73 m2 62.618,59 € + 13.149,90 € = 75.768,49 €</p>

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se procedió por la Mesa de Contratación a la aprobación del informe técnico emitido con fecha 27 de octubre de 2017 por el Arquitecto Técnico, Sr. Muñoz Rivera y el Jefe de la Sección de Proyectos y Obras. Sr. Bonilla Medina, en el que se desglosan las ofertas económicas y mejoras. Una vez comprobada que existen dos ofertas igualadas, las presentadas por las empresas “Eiffage Infraestructuras, S.A.U.” y “Sgasa Obras y Servicios S.L.”, se acuerda solicitar a ambas empresas la documentación establecida en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, para poder resolver el empate.


Por la empresa Eiffage Infraestructuras se presenta en tiempo y forma la justificación de los criterios sociales para la adjudicación de la obra, no presentándose documentación alguna por parte de la empresa “Sgasa Obras y Servicios, S.L.”.

Por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, se analiza la documentación justificativa indicada y se acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local el orden de prelación de las empresas licitadoras así como la adjudicación de la licitación a la empresa “Eiffage Infraestructuras, S.A.U.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2017 (punto 13) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente orden de prelación de las empresas licitadoras, en atención al mayor número de metros cuadrados a realizar con el máximo establecido en el documento de mejoras:

- 1.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- 2.- SGASA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 3.- MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
- 4.- MANUEL ALBA, S.A.
- 5.- FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.
- 6.- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
- 7.- GOCERTRANS, S.L.
- 8.- GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL, S.A.

Código Seguro De Verificación:	rbIbXxwdERnRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustín Moron Marchena	Firmado	04/12/2017 14:20:54	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rbIbXxwdERnRnU/PszR8Pw==			

SEGUNDO.- Requerir a la empresa “EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.”, CIF nº A-41441122 para que presente en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se notifique el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante del abono de los gastos de licitación (260 €, publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP nº 224, de 27 de septiembre de 2017) y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación sin IVA, es decir, 12.762,38 €.

TERCERO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa “EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF nº A-41441122 la licitación de “Obras de reacondicionamiento de calzadas y márgenes de la travesía de la antigua Ctra. N-IV Madrid-Cádiz. Programa específico vías locales singulares del Plan Supera V, exp. 54/2017/CON, por un importe de 255.247,61 € más 53.602 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 308.849,61 €, y las mejoras ofrecidas en su oferta.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar en plazo no superior a ocho días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

TERCERO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento y en el BOP, y notificar al resto de las empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo la salvedad de que el Acta no se encuentra aún aprobada conforme prevé el art. 206 del citado Reglamento, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	rbIbXxwdERnRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustín Moron Marchena	Firmado	04/12/2017 14:20:54
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rbIbXxwdERnRnU/PszR8Pw==		

